



**PRESIDENTE Y VOCALES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en las Cláusulas, Quinta y Sexta del Contrato de Fideicomiso celebrado con fecha 09 nueve de Junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho; lo previsto por el Artículo 4 de las Reglas de Operación del FIPRODEFO; lo dispuesto en los numerales 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO y en apego a las disposiciones legales aplicables; se les convoca en su calidad de integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2020.

Sesión que tendrá verificativo a las **10:00 diez horas del día Viernes 18 dieciocho de Diciembre del año 2020 dos mil veinte**, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual **ZOOM**, cuya invitación llegará a ustedes por correo electrónico para confirmar asistencia. Esto de conformidad con el Acuerdo DIELAG ACU 013/2020, mediante el cual, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, emite medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19; así como el *"Acuerdo por el que se expiden las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco"*, publicado en el POEJ, el pasado día 31 de marzo de 2020, en su específico los numerales 2.2, 2.3 2.4, 2.5 y 2.11.

Para el desarrollo de la sesión referida, adjunto a la presente convocatoria, la carpeta electrónica con los elementos necesarios para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación de comunicados e informes:
 - Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones previas.
- IV. Asuntos a tratar;
 - a) Propuesta de ampliación de la fecha para el cierre de proyectos financiados a través de las ROP 2020.
 - b) Solicitud de autorización para provisionar mes y medio de salario para personal del capítulo 1000, a cubrir las primeras tres quincenas del 2021.
 - c) Solicitud de autorización para la contratación de coordinador de genética y encargado de vivero en el huerto semillero, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2021.



FIPRODEFO

Fideicomiso para la Administración del Programa
de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

- d) Solicitud de autorización para firmar Convenio de Colaboración Técnica entre la Agencia de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco (ASICA) – FIPRODEFO.
 - e) Solicitud de autorización para firmar Convenio de Colaboración Técnica entre la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate de Jalisco A.C. (APEAJAL) y FIPRODEFO para la producción de planta forestal en vivero instalado en el predio “La Chamacuera” municipio de Zapotlán el Grande.
 - f) Propuesta de calendario de las sesiones ordinarias del CT-FIPRODEFO 2021.
- V. Asuntos generales.
- VI. Cierre de la sesión.

Esperando contar con su presencia, o en su caso, con la correspondiente representación por conducto de sus suplentes previamente designados.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 11 de Diciembre del 2020.

SERGIO H. GRAF MONTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO



**Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**

Bruselas No. 626 - Altos, Col. Moderna, C.P. 44190
Guadalajara, Jalisco, México.
Tels: (33) 3162 0565, 3162 0566
www.fiprodefo.org.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO